

EDICTO

Nº Edicto: 14803

Carátula: CANALES TELESFORO Y HERNANDEZ JULIA DORA S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00428-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/12/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/03/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6271

Texto del edicto:

La Dra. Andrea V. de la Iglesia - Jueza subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, con asiento de funciones en el primer piso de calle 9 de Julio N° 221, Secretaria Civil Única a cargo de la Doctora García Noemí Guadalupe, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANALES TELESFORO, DNI 1598841 y HERNANDEZ JULIA DORA, DNI 9954181, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten en autos caratulados: "CANALES TELESFORO Y HERNANDEZ JULIA DORA S/ SUCESIÓN INTESTADA", Expte. N° CH-00428-C-2023.

Publíquese Edictos por UN día en el diario de publicaciones Oficiales. Choele Choel, 15 de Diciembre de 2023.

Número Edicto Puma: 5-2023-002707